



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

El suscrito Diputado MARTE ALEJANDRO RUIZ NAVA, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 64 fracción I y 165 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67, numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo, para presentar **Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el 21 de septiembre como “Día estatal de la paz en Tamaulipas”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La promoción de la cultura de paz como una forma de contribuir a la eliminación de las diversas formas de violencia que afectan a la humanidad y toda sociedad en la actualidad, constituye una obligación moral de todas las personas.

La cultura de paz no sólo puede definirse por la ausencia de guerra o de conflicto, es un concepto dinámico que necesita ser aprendido en términos positivos, con sustento en una formación moral y espiritual que estructure y eleve la conciencia de los hombres y las mujeres.

La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia mediante actividades tendentes a lograr el respeto y la armonía entre iguales sin exclusión para lograr una mejor convivencia social y también al interior de las familias con base en la unidad y la cohesión social que otorga la paz.

En ese sentido, una de las premisas de la cuarta transformación es establecer el humanismo como medio para restaurar los valores humanos, siendo el fomento de la paz uno de sus principales pilares para ese propósito y con el cual coincide esta iniciativa.

Para algunos autores, el concepto de "paz" es el proceso de realización de la justicia en los distintos niveles de relación humana, que entraña también alcanzar una armonía espiritual en la conciencia colectiva que nos permita transitar hacia mejores condiciones de vida por senderos libres de violencia. Es un concepto dinámico que nos lleva a hacer aflorar, afrontar y resolver los conflictos de una forma no violenta y cuyo fin es el logro de una armonía de la persona consigo misma, con los demás, con la naturaleza y con lo espiritual.

Tradicionalmente se ha definido a la "paz" como ausencia de guerra. Sin embargo, la paz es mucho más que lo opuesto a la guerra. La paz implica igualdad, justicia, amistad, perdón, olvido, conciliación, arrepentimiento y ponerse de acuerdo. La paz es un puente de comunicación con los demás con base en la voluntad espiritual que se requiere para llegar a la justicia verdadera. Por lo tanto, para vivir en paz es imprescindible fomentarla entre las generaciones presentes y futuras si es que deseamos un mundo mejor a futuro.

De ahí que el objeto de esta iniciativa es que en Tamaulipas, las familias, las organizaciones sociales y todas las personas en general contemos con una fecha especial que constituya el espacio propicio para realizar actividades diversas con el fin de celebrar la paz y contribuir a implantar en la ideología colectiva la necesidad de vivir armónicamente y sin violencia mediante actividades que impulsen ese propósito.

Al efecto, mediante la presente iniciativa, se propone que sea el 21 de septiembre de cada año cuando se celebre de manera especial en Tamaulipas el día de la paz, ya que en dicha fecha se celebra el día mundial de la paz, por lo que al establecer esa fecha como una conmemoración especial en Tamaulipas, implicaría un mayor compromiso por parte de la sociedad para llevar a cabo actividades conmemorativas y de celebración que cumplan con el fin que motiva esta iniciativa que es reafirmar nuestra obligación moral de vivir armónicamente y sin violencia.

Cabe señalar que en diversas entidades federativas desde hace años se ha declarado el día estatal de la paz, al igual que como se pretende mediante esta iniciativa, lo cual se justifica en este momento en que la violencia parece amenazar al mundo con más fuerza, todas las sociedades que formamos parte de la humanidad tenemos la obligación moral y espiritual de seguir buscando la paz a través de la razón y el espíritu, mediante la unidad y la concordia, para enseñar su significado y alcances a las generaciones del presente y a las que vendrán a fin de que vayamos erradicando todo tipo de violencia que amenace a la sociedad, a las familias y a todos en lo individual.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO "DÍA ESTATAL DE LA PAZ EN TAMAULIPAS".

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara el 21 de septiembre como "Día estatal de la paz en Tamaulipas".

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los días nueve días del mes de abril de 2024.

ATENTAMENTE

DIP. MARTE ALEJANDRO RUIZ NAVA